Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SDIS-SASI-010-2024

BOGOTÁ

No.	PROPONENTE	ESTADO EVALUACIÓN
1	C.I. MORASU S.A.S.	NO HABILITADO
2	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO
3	STRATEGY S.A.S	HABILITADO
4	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	NO HABILITADO
5	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	NO HABILITADO
7	ARQUETIPO SEÑALIZACION S.A.S	HABILITADO
8	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	HABILITADO
9	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S	NO HABILITADO

COMITÉ EVALUADOR - TÉCNICO	
No.	**Nombre Evaluador**
1	**Juan Camilo Lozano Carreño**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 2 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	NO HABILITADO

No. PROPONENTE	1	NOMBRE PROPONENTE	C.I. MORASU S.A.S.	NIT / C.C.	900.719.304-6		
REPRESENTANTE LEGAL		ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA		C.C. / C.E	52156863		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		N/A		C.C. / C.E	N/A		
REVISOR FICAL		N/A		C.C. / C.E	N/A	TARJETETA PROFESIONAL	N/A

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	%

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA		CUMPLE
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Pequeña

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190,192	OBSERVACIÓN: El proponente NO aportó certificación del contrato No. 004 de 2024 suscrito con la empresa "WARRIORS COMPANY S.A.S", conforme a lo establecido en el pliego de condiciones en el número 4.2.1, "Experiencia especifica del proponente" y en su literales C, donde establecen: "(...) En todo caso cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: (...). Por lo anterior en el traslado de la evaluación preliminar, el proponente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa contratante y suscrita por el funcionario competente y que cumpla las conciones establecidas en el pliego de condiciones.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTARTO	ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	551217	3	004-2024	WARRIORS COMPANY S.A.S	Elementos de percusión, señalización, kits de reten, botiquines, brigadas de emergencia y ayuda humanitaria.	N/A	$ 980.000.000	NO CUMPLE	0%	2024	0,00	0,00

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el "FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	16/10/2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 3 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	HABILITADO

No. PROPONENTE	2	NOMBRE PROPONENTE	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	NIT / C.C.	900.354.406-0		
REPRESENTANTE LEGAL		JENNY PAOLA TORRES GOMEZ		C.C. / C.E	1020752452		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		N/A		C.C. / C.E	N/A		
REVISOR FICAL		N/A		C.C. / C.E	N/A	TARJETETA PROFESIONAL	N/A

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	%

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA		CUMPLE
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Pequeña

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190,192	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó cuatro (4) certificaciones que cumplen con los criterios establecidos en el pliego de condiciones en su número 4.2.1. "Experiencia especifica del proponente"

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTARTO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	551217	181	CPS 2021-9353	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Elaboración, suministro e instalación de señalización avisos y reproduccion de planos para los centros de la secretaria de integracion social .	N/A	$ 330.000.000	CUMPLE	100%	2022	330,00	864,60
2	551217	173	37-007-2021	PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278.	Realizar la adquisición e instalación de la señalética en las sedes de las Gerencias Departamentales Colegiadas de la Contraloría General de la República.	N/A	$ 316.979.940	CUMPLE	100%	2022	316,98	
3	551217	175	083-2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Adquisición e instalacion de señalización institucional para las diferentes sedes a nivel nacional, de la Unidad Administrativa de Migracion Colombia.	N/A	$ 149.997.909	CUMPLE	100%	2022	150,00	
4	551217	106	O.P. 16 DE 2018	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.	Adquisición de señalización informativa preventiva y industrial vial para las diferentes dependencias de las sedes de la universidad, de acuerdo a la norma técnica NTC 1461.	N/A	$ 56.000.000	CUMPLE	100%	2019	67,62	

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica, al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	30/09/2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 4 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	HABILITADO

No. PROPONENTE	3	NOMBRE PROPONENTE	STRATEGY S.A.S	NIT / C.C.	30.053.792-3		
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO GRANADOS CATAÑO	C.C. / C.E	79544061				
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEXANDER CARDENAS TOVAR	C.C. / C.E	19495347				
REVISOR FICAL	N/A	C.C. / C.E	N/A	TARJETETA PROFESIONAL	N/A		

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	%

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA		CUMPLE
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Pequeña

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190,192	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó la certificación del contrato No. 0146ARC-CBN6-2018 suscrita con la "BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ," y la certificación del contrato No. GGC-249-2019 suscrita con el "INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)" y que cumplen en su sumatoria con el valor del presupuesto oficial y los criterios establecidos en el pliego de condiciones en sus numerales 4.2.1. "Experiencia especifica del proponente". El acta de liquidación del contrato No. FGN-RNOCC-0032-2022 suscrito con la "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL" NO cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que es un documento complementario y no una certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones en su número 4.2.1., literal C "VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP" donde establece: "(...) Las certificaciones deberán cumplir todos los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en caso de que las certificaciones no cuenten con la totalidad de la información aquí solicitada se podrá adjuntar como documento complementario: Las actividades desarrolladas, se podrán acreditar con la presentación de la copia del contrato correspondiente y acompañado del Acta de liquidación y/o terminación, con el fin de verificar la información que no está clara o información que falte dentro de la certificación aportada inicialmente(...)"

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTARTO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	551217	175	0146ARC-CBN6-2018	BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ,	Contratar el diseño, adquisición e instalación a todo costo de la señalización interior y exterior informativa, preventiva y de seguridad para el establecimiento de Sanidad ARCFAC ubicado en la ciudad de Bogotá.	N/A	$ 140.193.876	CUMPLE	100%	2018	179,45	281,16
2	551217	204	GGC-249-2019	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	Producción de avisos o señalización para visibilidad institucional que requiere el ICA en todo el país, para fortalecer la identidad corporativa en todo el territorio nacional.	N/A	$ 89.283.320	CUMPLE	100%	2019	101,71	
3	551217	265	FGN-RNOCC-0032-2022	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL	Contrato de prestacion de prestacion de servicios de señalizacion y avisos para las unidades de fiscalías adscritas a las direcciones seccionales de fiscalías de Medellín, Antioquia, Córdoba y Sucre.	N/A	$ 97.570.330	NO CUMPLE	0%	2022	0,00	

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	8/10/2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 5 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	NO HABILITADO

No. PROPONENTE	4	NOMBRE PROPONENTE	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	NIT / C.C.	900954187-7		
REPRESENTANTE LEGAL		JOHAN ALEXANDER SILVA BAYONA		C.C. / C.E	1098668601		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		ESMEIRA ISABEL GALVIS MARTINEZ		C.C. / C.E	1127653342		
REVISOR FICAL		SANDRA JHOANNA GONZALEZ DELGADO		C.C. / C.E	52194158	TARJETETA PROFESIONAL	78616-T

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	%

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA		CUMPLE
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Pequeña

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190.192	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó la certificación del contrato No. 312-2020 suscrita con la "SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE." y que cumplen con los criterios establecidos en el pliego de condiciones en sus numerales 4.2.1. "Experiencia especifica del proponente". El proponente tambien aporta actas de liquidación de los contrato No. SASI-004-2022 suscrito con la "CENTRO CULTURAL BACATA FUNZA " y contrato No. CS-0001- 2023 suscrito con "INDERBELLO", la cuales, NO cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que el acta de liquidación es un documento complementario y no una certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones en su número 4.2.1., literal C "VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP" donde establece: "(...) Las certificaciones deberán cumplir todos los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en caso de que las certificaciones no cuenten con la totalidad de la información aquí solicitada se podrá adjuntar como documento complementario: Las actividades desarrolladas, se podrán acreditar con la presentación de la copia del contrato correspondiente y acompañado del Acta de liquidación y/o terminación, con el fin de verificar la información que no está clara o información que falte dentro de la certificación aportada inicialmente(...)" Igualmente, el valor de la sumatoria del total de las certificaciones que pretende acreditar NO es igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación. Por lo anterior en el traslado de la evaluación preliminar, el proponente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa contratante y suscrita por el funcionario competente y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	551217	108	312-2020	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Adquisición e instalación de avisos, buzones de sugerencia, señales de identificación de oficinas internas y señalización de emergencia, de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en las especificaciones técnicas.	N/A	$ 7.333.700	CUMPLE	100%	2020	8,35	8,35
2	551217	176	SASI-004-2022	CENTRO CULTURAL BACATA FUNZA	Suministro e instalación de material publicitario, informativo y de señalización necesario para el desarrollo de eventos oficiales, misionales y para una adecuada estrategia de comunicación del Centro Cultural Bacatá dando cumplimiento al plan de desarrollo "Funza Ciudad Líder"	N/A	$ 119.000.000	NO CUMPLE	0%	2022	0,00	
3	551217	198	CS-0001- 2023	INDERBELLO	Prestar el servicio de impresión, transporte, instalación, desinstalación y mantenimiento de piezas publicitarias de mediano, gran formato y señalética del carácter informativo y publicitario generado por la oficina de comunicaciones del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Bello - INDER BELLO.	N/A	$ 120.000.000	NO CUMPLE	0%	2023	0,00	

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	10/10/2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 6 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	HABILITADO

No. PROPONENTE	5	NOMBRE PROPONENTE	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	NIT / C.C.	900.565.133-0		
REPRESENTANTE LEGAL		TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO		C.C. / C.E	1016036606		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		N/A		C.C. / C.E	N/A		
REVISOR FICAL		N/A		C.C. / C.E	N/A	TARJETETA PROFESIONAL	N/A

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	%
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	%

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Microempresa

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190.192	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó una (1) certificación que cumple con los criterios establecidos en el pliego de condiciones en sus númerales 4.2.1. "Experiencia especifica del proponente" y 4.2.1.3. "Otros aspectos de experiencia a tener en cuenta"

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTARTO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	551217	2	CPS-0212-2023	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S	Prestar los servicios de agencia de publicidad y marketing digital, así como el suministro de impresión de piezas en gran formato, litografía y material P.O.P.	N/A	$ 1.500.000.000	CUMPLE	100%	2024	1153,85	1.153,85

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	1/10/2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 7 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	NO HABILITADO

No. PROPONENTE	6	NOMBRE PROPONENTE	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S	NIT / C.C.	900334037-0		
REPRESENTANTE LEGAL		JOHN FREDY BOTERO ARANGO		C.C. / C.E	80800661		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		WILLIAM HERNANDO VERA MORENO		C.C. / C.E	1013652751		
REVISOR FICAL		JUSTTIN RAMIREZ MALAVER		C.C. / C.E	1010191495	TARJETETA PROFESIONAL	259192-T

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA		CUMPLE
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Pequeña

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190,192	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aporta acta de recibo final del contrato No. 21000981-H1 de 2021 suscrito con la "AERONAUTICA CIVIL", aporta actas de liquidación de los contratos No. 422-2021 suscrito con la "IDER - Cartagena" y contrato No. 390-19/127-2022 suscrito con la "ALCALDÍA DE BUCARAMANGA", igualmente aporta informe de supervisión del contrato No. 4161.010.26.1.1990.2021 suscrito con la "ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI", los anteriores documentos NO cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que el acta de liquidación, recibo final e informe de supervisión son documentos complementario y no una certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral 4.2.1., literal C "VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP" donde establece: "(...) Las certificaciones deberán cumplir todos los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en caso de que las certificaciones no cuenten con la totalidad de la información aquí solicitada se podrá adjuntar como documento complementario: Las actividades desarrolladas, se podrán acreditar con la presentación de la copia del contrato correspondiente y acompañado del Acta de liquidación y/o terminación, con el fin de verificar la información que no está clara o información que falte dentro de la certificación aportada inicialmente(...)" Igualmente, el valor de la sumatoria del total de las certificaciones que pretende acreditar NO es igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación. Por lo anterior en el traslado de la evaluación preliminar, el proponente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa contratante y suscrita por el funcionario competente y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTARTO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	55121700	57	21000981-H1 de 2021	AERONAUTICA CIVIL	Adquirir e instalar señalizaciones y elementos necesarios para cumplir con los protocolos de bioseguridad en los aeropuertos de la regional valle.	N/A	$ 41.227.550	NO CUMPLE	0%	2021	0,00	0,00
2	55121700	66	422-2021	IDER - Cartagena	Prestacion de servicio de impresión y divulgacion de piezas publicitarias para la difusion de las actividades desarrolladas en marco de los proyectos de inversion que ejecuta el instituto distrital de deporte y recreacion ider a travez de diferentes canales de comunicación.	N/A	$ 66.946.425	NO CUMPLE	0%	2021	0,00	
3	55121700	69	4161.010.26.1.1990 .2021	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	Prestación de servicios para diseñar, producir e instalar material de señalética disuasiva, avisos publicitarios y material pop para implementar la estrategia para prevenir el delito en las zonas turísticas priorizadas de santiago de cali.	N/A	$ 67.603.900	NO CUMPLE	0%	2021	0,00	
3	55121700	72	390-19/127-2022	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Adquisición e instalación de elementos para la actualización y fortalecimiento de la imagen institucional de los puntos digitales y señalización de zonas wifi del municipio de bucaramanga	N/A	$ 32.463.200	NO CUMPLE	0%	2022	0,00	

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica, al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	11/10/2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 8 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	HABILITADO

No. PROPONENTE	7	NOMBRE PROPONENTE	ARQUETIPO SEÑALIZACION SAS	NIT / C.C.	900985947-0	
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO ANDRES CORTES ABRIL			C.C. / C.E	79981338	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	N/A			C.C. / C.E	N/A	
REVISOR FICAL	N/A			C.C. / C.E	N/A	TARJETETA PROFESIONAL

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA		CUMPLE
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Pequeña

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190.192	OBSERVACIONES: 1.El proponente durante el cierre del proceso aportó la certificación de las Ordenes de Compra No. OC-0004439 / OC-00044524 suscrita con "COLMEDICA" y que cumple en su sumatoria con el valor del presupuesto oficial y los criterios establecidos en el pliego de condiciones en sus númeseles 4.2.1. "Experiencia especifica del proponente". 2. NO registra en el Registro Único de Proponentes (RUP) el código UNSPSC requerido para la validación de experiencia del contrato suscrito con ARISTA ARQUITECTURA CORPORATIVA S.A.S. 3. El proponente durante el cierre del proceso aporta clausulado del contrato No. IDPC-CV-448-2022 suscrito con la "INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC", por lo anterior el documento NO cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que el acta de liquidación, recibo final e informe de supervisión son documentos complementario y no una certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones en su número 4.2.1., literal C. "VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP" donde establece: "(...) Las certificaciones deberán cumplir todos los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en caso de que las certificaciones no cuenten con la totalidad de la información aquí solicitada se podrá adjuntar como documento complementario: Las actividades desarrolladas, se podrán acreditar con la presentación de la copia del contrato correspondiente y acompañado del Acta de liquidación y/o terminación, con el fin de verificar la información que no está clara o información que falte dentro de la certificación aportada inicialmente (...)"

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN: (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	55121700	28	IDPC-CV-448-2022	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE LA HACIENDA EL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE USME DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO FDLU-CIA-370-2021.	N/A	$ 267.500.000	NO CUMPLE	0%	2022	0,00	301,69
2	NO REGISTRA	30	NO REGISTRA	ARISTA ARQUITECTURA CORPORATIVA S.A.S	CAMBIO DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y OPERATIVA	N/A	$ 285.410.050	NO CUMPLE	0%	2023	0,00	
3	55121700	26	OC-0004439 / OC-00044524	COLMEDICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN, AVISOS, DIRECTORIOS MEDICOS, ENCHAPES DE MUROS HALL DE ASCENSOR Y RECEPCION PARA LA TORRE COLMEDICA UBICADA EN LA CRA 45 No. 122 – 96	N/A	$ 274.093.666	CUMPLE	100%	2021	301,69	

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	2/10/2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 9 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	HABILITADO

No. PROPONENTE	8	NOMBRE PROPONENTE	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	NIT / C.C.	830081460-2		
REPRESENTANTE LEGAL		EDNA YASMIN VILLARRAGA MARÍN		C.C. / C.E	52161901		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		YESID ALEJANDRO SEGURA PLATA		C.C. / C.E	79542959		
REVISOR FICAL		LISSETH DAMARIS GONZALEZ ORDOÑEZ		C.C. / C.E	1094900220	TARJETETA PROFESIONAL	190359-T

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA		CUMPLE
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Pequeña

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190,192	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó cuatro (4) certificaciones que cumplen con los criterios establecidos en el pliego de condiciones en su número 4.2.1. "Experiencia especifica del proponente"

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTARTO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACION DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	55121700	241	1349-2019	IDARTES	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN REQUERIDA PARA LA NUEVA CINEMATECA DE BOGOTÁ ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES.	N/A	$ 108.951.240	CUMPLE	100%	2019	131,57	420,79
2	55121700	328	FGN-NC-0191 DE 2021	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	FABRICACIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	N/A	$ 157.263.574	CUMPLE	100%	2022	157,26	
3	55121700	352	FGN-RCS-0016-2022	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA ACRÍLICA, ATRILES Y MARCOS COMPUESTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA METÁLICA PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONALES TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ Y PUTUMAYO DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR.	N/A	$ 85.491.689	CUMPLE	100%	2022	85,49	
4	55121700	384	FGN-RNO-0033-2023	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	COMPRA E INSTALACIÓN INSTITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA SECCIONAL SANTANDER Y SECCIONAL NORTE DE SANTANDER, ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	N/A	$ 53.906.524	CUMPLE	100%	2023	46,47	

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica, al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	22 de octubre de 2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 10 de 12

PRESUPUESTO OFICIAL	OBJETO	FECHA DEL CIERRE	EVALUACIÓN
$ 247.250.599	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/10/2024	NO HABILITADO

No. PROPONENTE	9	NOMBRE PROPONENTE	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	NIT / C.C.	900889064-1		
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA SIERRA LAITON			C.C. / C.E	1022384264		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	N/A			C.C. / C.E	N/A		
REVISOR FICAL	ANA SENETH LEON BECERRA			C.C. / C.E	52470766	TARJETETA PROFESIONAL	138335-T

INTEGRANTES (PROPONENTES PLURALES (SI APLICA))				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE INTEGRANTE No. 1	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A
NOMBRE INTEGRANTE No. 2	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A
NOMBRE INTEGRANTE No. X	N/A	NIT / C.C.	N/A	N/A

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL

CONDICIÓN TÉCNICA		CUMPLE
Para adoptar medidas afirmativas según el Decreto 1860 de 2021, la SDIS, a partir del análisis del sector, determinó para este proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que su cumplimiento está supeditado a la acreditación de la condición diferencial y excluyentes con relación a los habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el documento. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial CONDICIÓN DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas	TAMAÑO DE LA EMPRESA	Mediana

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica y certificarla mediante la presentación máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de contratación, expresado en SMMLV. Dichos contratos se deberán encontrar registrados en el RUP y su inscripción debe estar vigente y en firme según la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA de Colombia Compra Eficiente. CLASIFICADOR UNSPSC: 551217 VALOR SMMLV: 190.192	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó dos (2) certificaciones que cumplen con los criterios establecidos en el pliego de condiciones en su número 4.2.1. "Experiencia especifica del proponente"

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTARTO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA CERTIFICACIÓN	VALOR CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACION DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminación)	SUMATORIA SMMLV
1	55121700	109	740-2023	CORPORACION AUTÓNOMA VALLE DEL CAUCA	Elaboración, instalación y alquiler de vallas alusivas a la protección de los recursos naturales, de acuerdo con las características establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales serán ubicadas dentro de la jurisdicción de la cvc.	N/A	$ 380.443.000	CUMPLE	100%	2024	292,65	2.084,65
2	55121700	77	CTO581-19	TRANSMILENO	Contratar el servicio de producción e instalación de material impreso y promocional de gran formato, requerido por transmilenio s.a. en pro de la realización de piezas de comunicación externa e interna sobre el sistema de transporte público de bogotá en sus diversos modos y componentes.	N/A	$ 1.628.082.219	CUMPLE	100%	2021	1792,00	

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE
"RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso aportó el formato "RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debidamente suscrita por el Representante Legal.

4.1.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo ANEXO TÉCNICO. Para la respectiva verificación, se considerarán las manifestaciones que, sobre este tema, se incorporan en el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS el cual deberá ser diligenciado por el proponente y aportarlo con la propuesta.	OBSERVACIÓN: El proponente durante el cierre del proceso NO aportó el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal. Por lo anterior en el traslado de la evaluación preliminar, el proponente deberá allegar el formato "ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS" debidamente suscrita por el Representante Legal conforme a lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral 4.2.2.1. "VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

MULTAS Y/O SANCIONES	FECHA EXPEDICIÓN	CUMPLE
Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada vigencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentesexpedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. c) DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	17/10/2024	OBSERVACIÓN: El Registro Único Tributario (RUP) se encuentra vigente y en firme, NO registra Multas y/o Sanciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR SEÑALIZACIÓN - SDIS-SASI-010-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-29 21:17:42

Finalización: 2024-10-29 21:18:07

Escanee el código para verificación

Firma: Comité Evaluador Técnico



JUAN CAMILO LOZANO CARREÑO
1032430657
jclozanoc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930
2024-10-29T21:18:08-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR SEÑALIZACIÓN - SDIS-SASI-010-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241029-211742-07f7c3-21039930

Creación: 2024-10-29 21:17:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-29 21:18:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN CAMILO LOZANO CARREÑO jclozanoc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-10-29 21:17:52 Lec.: 2024-10-29 21:18:02 Res.: 2024-10-29 21:18:07 IP Res.: 191.156.224.82